

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

| Banco Anglo Costarricense | | Banco de Costa Rica | |
|---------------------------|-------|---------------------|-------|
| 30 días | Cable | 30 días | Cable |
| 144 | 146 | 144 | 146 |
| 150 | 152 | 150 | 152 |
| 156 | 158 | 156 | 158 |
| 162 | 164 | 162 | 164 |
| 168 | 170 | 168 | 170 |
| 174 | 176 | 174 | 176 |
| 180 | 182 | 180 | 182 |
| 186 | 188 | 186 | 188 |
| 192 | 194 | 192 | 194 |
| 198 | 200 | 198 | 200 |
| 204 | 206 | 204 | 206 |
| 210 | 212 | 210 | 212 |
| 216 | 218 | 216 | 218 |
| 222 | 224 | 222 | 224 |
| 228 | 230 | 228 | 230 |
| 234 | 236 | 234 | 236 |
| 240 | 242 | 240 | 242 |
| 246 | 248 | 246 | 248 |
| 252 | 254 | 252 | 254 |
| 258 | 260 | 258 | 260 |
| 264 | 266 | 264 | 266 |
| 270 | 272 | 270 | 272 |
| 276 | 278 | 276 | 278 |
| 282 | 284 | 282 | 284 |
| 288 | 290 | 288 | 290 |
| 294 | 296 | 294 | 296 |
| 300 | 302 | 300 | 302 |
| 306 | 308 | 306 | 308 |
| 312 | 314 | 312 | 314 |
| 318 | 320 | 318 | 320 |
| 324 | 326 | 324 | 326 |
| 330 | 332 | 330 | 332 |
| 336 | 338 | 336 | 338 |
| 342 | 344 | 342 | 344 |
| 348 | 350 | 348 | 350 |
| 354 | 356 | 354 | 356 |
| 360 | 362 | 360 | 362 |
| 366 | 368 | 366 | 368 |
| 372 | 374 | 372 | 374 |
| 378 | 380 | 378 | 380 |
| 384 | 386 | 384 | 386 |
| 390 | 392 | 390 | 392 |
| 396 | 398 | 396 | 398 |
| 402 | 404 | 402 | 404 |
| 408 | 410 | 408 | 410 |
| 414 | 416 | 414 | 416 |
| 420 | 422 | 420 | 422 |
| 426 | 428 | 426 | 428 |
| 432 | 434 | 432 | 434 |
| 438 | 440 | 438 | 440 |
| 444 | 446 | 444 | 446 |
| 450 | 452 | 450 | 452 |
| 456 | 458 | 456 | 458 |
| 462 | 464 | 462 | 464 |
| 468 | 470 | 468 | 470 |
| 474 | 476 | 474 | 476 |
| 480 | 482 | 480 | 482 |
| 486 | 488 | 486 | 488 |
| 492 | 494 | 492 | 494 |
| 498 | 500 | 498 | 500 |
| 504 | 506 | 504 | 506 |
| 510 | 512 | 510 | 512 |
| 516 | 518 | 516 | 518 |
| 522 | 524 | 522 | 524 |
| 528 | 530 | 528 | 530 |
| 534 | 536 | 534 | 536 |
| 540 | 542 | 540 | 542 |
| 546 | 548 | 546 | 548 |
| 552 | 554 | 552 | 554 |
| 558 | 560 | 558 | 560 |
| 564 | 566 | 564 | 566 |
| 570 | 572 | 570 | 572 |
| 576 | 578 | 576 | 578 |
| 582 | 584 | 582 | 584 |
| 588 | 590 | 588 | 590 |
| 594 | 596 | 594 | 596 |
| 600 | 602 | 600 | 602 |
| 606 | 608 | 606 | 608 |
| 612 | 614 | 612 | 614 |
| 618 | 620 | 618 | 620 |
| 624 | 626 | 624 | 626 |
| 630 | 632 | 630 | 632 |
| 636 | 638 | 636 | 638 |
| 642 | 644 | 642 | 644 |
| 648 | 650 | 648 | 650 |
| 654 | 656 | 654 | 656 |
| 660 | 662 | 660 | 662 |
| 666 | 668 | 666 | 668 |
| 672 | 674 | 672 | 674 |
| 678 | 680 | 678 | 680 |
| 684 | 686 | 684 | 686 |
| 690 | 692 | 690 | 692 |
| 696 | 698 | 696 | 698 |
| 702 | 704 | 702 | 704 |
| 708 | 710 | 708 | 710 |
| 714 | 716 | 714 | 716 |
| 720 | 722 | 720 | 722 |
| 726 | 728 | 726 | 728 |
| 732 | 734 | 732 | 734 |
| 738 | 740 | 738 | 740 |
| 744 | 746 | 744 | 746 |
| 750 | 752 | 750 | 752 |
| 756 | 758 | 756 | 758 |
| 762 | 764 | 762 | 764 |
| 768 | 770 | 768 | 770 |
| 774 | 776 | 774 | 776 |
| 780 | 782 | 780 | 782 |
| 786 | 788 | 786 | 788 |
| 792 | 794 | 792 | 794 |
| 798 | 800 | 798 | 800 |
| 804 | 806 | 804 | 806 |
| 810 | 812 | 810 | 812 |
| 816 | 818 | 816 | 818 |
| 822 | 824 | 822 | 824 |
| 828 | 830 | 828 | 830 |
| 834 | 836 | 834 | 836 |
| 840 | 842 | 840 | 842 |
| 846 | 848 | 846 | 848 |
| 852 | 854 | 852 | 854 |
| 858 | 860 | 858 | 860 |
| 864 | 866 | 864 | 866 |
| 870 | 872 | 870 | 872 |
| 876 | 878 | 876 | 878 |
| 882 | 884 | 882 | 884 |
| 888 | 890 | 888 | 890 |
| 894 | 896 | 894 | 896 |
| 900 | 902 | 900 | 902 |
| 906 | 908 | 906 | 908 |
| 912 | 914 | 912 | 914 |
| 918 | 920 | 918 | 920 |
| 924 | 926 | 924 | 926 |
| 930 | 932 | 930 | 932 |
| 936 | 938 | 936 | 938 |
| 942 | 944 | 942 | 944 |
| 948 | 950 | 948 | 950 |
| 954 | 956 | 954 | 956 |
| 960 | 962 | 960 | 962 |
| 966 | 968 | 966 | 968 |
| 972 | 974 | 972 | 974 |
| 978 | 980 | 978 | 980 |
| 984 | 986 | 984 | 986 |
| 990 | 992 | 990 | 992 |
| 996 | 998 | 996 | 998 |
| 1000 | 1000 | 1000 | 1000 |

El Subdirector de Estadística.—LEOPOLDO MAYER

San José, 25 de octubre de 1895

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 26 del libro de cuentas que llevó don Narciso Jiménez, como Tesorero escolar de San Juan de Dios de los Desamparados, del 1º de enero de 1894 al 31 de diciembre del mismo año, se encuentra el auto siguiente: Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, veintuno de octubre de mil ochocientos noventa y cinco. Examinadas y contrastadas las cuentas llevadas por don Narciso Jiménez, como Tesorero escolar de San Juan de Dios de los Desamparados del 1º de enero de 1894 al 31 de diciembre del mismo año, y encontrando que dichas cuentas se hallan bien arregladas y comprobadas, y sin ningún reparo que deducirse, por tanto, al infrascrito Contador de examen, en el artículo 676 del Código Fiscal de las da su aprobación. —J. G. Montelegre, Contador 4º.—Ante mí.—P. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor de la República. San José, veintuno de octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—R. Chavarría. Es conforme.—P. Herrera.—Srio.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS de LIMÓN

24 de octubre.—A las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor español Májritico, con destino á Santiago de Cuba, capitán Juan Curriel, 76 tripulantes, 1376 toneladas. Pasajeros: José Ríos, José Potes, Ramón Rodríguez, Hil Filomena Fabny, J. Victoriano Santamaría, Anastasio Cardenoso, Ramón Padín, Juan López Villar, Daniel Rada, Josefa de Rada, María Rada, Galla Villar y José López Jiménez. Sin carga. Correspondencia: 2 paquetes.

Despachado por M. C. Keith.

25 de octubre. Hoy á las 6 a. m. fundó la goleta costarricense GYMPS, procedente de Boca del Toro, con 6 días de mar, capitán Bryan, 4 tripulantes y 4 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 200 latas de cañita. Sin correspondencia.

Consignada á la capitán.

24 de octubre.—Hoy á las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor HISPANIA, con destino á Nueva Orleans, capitán Welin, 23 tripulantes y 860 toneladas. Pasajeros: Dr. C. Knight, F. A. Von Glomer, Modesto Garcés, Andrés y Luis Sandoval, L. P. Windham y D. Gunny. Carga: 1081 raciones de alimentos. Correspondencia: 5 sacos.

Despachado por M. C. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION 33ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las seis y media de la tarde del día

catorce de octubre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores

Doctor don Daniel Núñez, Presidente
Lic. Inocente Moreno
Ing. Manuel V. Dengo
Gabriel Coronado
Alberto Navarro y el señor Gobernador de la provincia.

Artículo 1º

Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Artículo 2º

Con atento oficio, el señor Gobernador remitió al conocimiento de este Cuerpo el detalle levantado por la Junta Inocentaria del distrito de San Juan para atender á la composición de caminos de esa circunscripción en el corriente año, haciendo presente que publicado dicho detalle en el diario oficial en el término legal, le fueron presentadas las reclamaciones de los señores don Casimiro Alpizar y don José Saborio R. que corren agregadas al mismo detalle, fundándose dichos señores en que la cuota que se les ha impuesto, según la base establecida, excede del número de manzanas cultivadas que poseen; que oído el informe de la Junta antes expresado sobre las alturas reclamadas, ésta es de parecer que se reduzcan á uno y veinticinco pesos, respectivamente, las cuotas impuestas á dichos señores Alpizar y Saborio. Discutido lo expuesto,

SE ACORDÓ:

Aprobar el citado detalle con la modificación propuesta y suplicar al Poder Ejecutivo se sirva impartirle su aprobación definitiva.

Artículo 3º

Tomado en consideración el memorial presentado por el señor don Amón Fasileau Duplantier en el cual propone á este Municipio la apertura al servicio público de una comunicación de su propiedad que acortará la distancia entre varios de los barrios del Norte de esta provincia y de la de Heredia, con esta capital, haciendo cesión de tierras, trayectos de camino, un puente y pago de una suma de dinero para la construcción de un puente y proporcionar la piedra quebrada que se necesite durante diez años para los trabajos municipales, dándole en cambio la Municipalidad, construido un trayecto de camino, una concesión de tranvía en San Juan, con su servidumbre, exención de derechos de introducción de materiales, compromiso para tomar por diez años la piedra quebrada que necesite para sus trabajos y exclusión para el exponente y la casa de Tournon á efecto de no contribuir á la reparación del camino en referencia por el término de diez años,

SE ACORDÓ:

Passar dicho memorial junto con los atestados presentados á una comisión compuesta de los Regidores Ingeniero don Manuel Dengo, y don Gabriel Coronado para que abran dictamen sobre dicha propuesta.

Artículo 4º

Vista la solicitud presentada por don Amón Fasileau Duplantier en la cual manifiesta que es cesionario del contrato de tranvías que la Municipalidad celebró el 25 de junio de este año, en la cual pide modificaciones á los artículos 1º, 2º, 11º y 19º del citado contrato, subvención de una suma de dinero, haciendo para demostrar la conveniencia de las modificaciones propuestas la correspondiente exposición de motivos,

SE ACORDÓ:

Passar la expresada solicitud al estudio de una comisión compuesta de los señores Regidores Licenciado don Inocente Moreno, don Gabriel Coronado é Ingeniero don Manuel V. Dengo, á fin de que sobre la misma viertan su dictamen.

Artículo 5º

Leída y discutida la cuenta que por valor de cuatrocientos cincuenta pesos presentan los señores don Jesús Cubero, don Laureano Echandi y don Salvador Garbano, por los trabajos que han ejecutado como miembros de la comisión calificadora de impuestos municipales en el corriente año,

SE ACORDÓ:

Aprobar la citada cuenta, autorizando al señor Gobernador para que libere el giro respectivo, incluyendo además la suma de \$ 150-00 con que este Municipio retribuye los servicios prestados por los dos Regidores que forman parte de la referida comisión.

Artículo 6º

Seleyó una comunicación del General don Buenaventura Cárdeno, por la cual se excusa de servir el cargo de jurado para que fué nombrado en el presente año y á la vez acompaña una certificación del Médico del Pueblo de esta provincia en la que comprueba que esta imposibilitado para esas funciones. Tomado en consideración lo expuesto,

SE ACORDÓ:

Aceptar la excusa expresada.

Artículo 7º

Visto el informe pericial de los Licenciados don Joaquín Aguilar y don Leonidas Pacheco sobre honorarios del Procurador municipal en la simple solicitud de venta de los terrenos de Pava, cuyo dictamen tiene y por fundamento el mismo en que el procurador apoya su cobro, éstos se acogén á lo dispuesto en los artículos 1085 y 1086 del Código de Procedimientos Civiles por los cuales se abonará por honorarios de abogado y procurador á la parte á quien deban pagarse por personales y procesales el 10 ojo sobre los primeros \$ 1000-00 del importe de la condonación ó absolución. Por la siguiente cantidad hasta \$ 20,000-00 el 5 ojo. Por la suma que exceda de \$ 20,000-00 el 2 ½ ojo. En los demás juicios de mayor cuan-

ta los honorarios se reducen á la mitad. Considerando que los fundamentos del Procurador y peritos no son aceptables en el presente caso, pues no se trata de pleito en que deba haber condenación ó absolución. Considerando que el asunto no ha demandado mayor trabajo pues las gestiones se han reducido á un escrito de un pliego en que se pide la venta y se describen los lotes. Otro escrito de diez líneas pidiendo nuevo señalamiento para la venta de un lote, otro escrito de una plana aceptando una propuesta, dos asistencias á los remates, recibir dos veces cheques en el Juzgado, una firma adhiriéndose á una solicitud y otras de poca entidad como de oír notificaciones y enviar á la Imprenta dos edictos de remate. Considerando que el precio de un trabajo es la justa remuneración de él; lo que este Municipio, justificando el caso, ordenó al señor Gobernador que antes de que se solicitara la venta ajustara con el Procurador su trabajo; que éste se negó á estipular honorarios manifestando que el honorario sería reducido en atención al poco trabajo y de estar á su cargo los demás negocios del Municipio. Considerando que este Municipio tiene el deber de buscar lo que los intereses de la comunidad tengan justa y honesta inversión. Por tanto, y considerando que el trabajo del Procurador está bien remunerado con la suma de trescientos pesos y que el dictamen pericial no es aceptable,

SE ACUERDA:

Pagar al señor Procurador la suma expresada de trescientos pesos y si no se conforma que ocurra á los Tribunales.

Artículo 8º

Vista la formal renuncia del Licenciado don Alberto Gallegos como Procurador de este Municipio, cuya renuncia funda en que no quiere tener clientes tan difíciles para el pago de sus cuentas, pidiendo además se nombre en seguida la persona á quien deba hacerse cargo de los negocios pendientes y entregarle los documentos respectivos,

SE ACUERDA:

Aceptarle la renuncia que se sirva sustituir el poder en el Licenciado don Vidal Quirós Escalante á quien se nombra púa reemplazarlo y á quien dará cuenta de los negocios pendientes y entrega de los documentos. El Municipio hace presente al señor Gallegos que si se le ha hecho difícil pagarle una sola parte de sus cuentas por honorarios ha sido porque ha narcisiosamente exagerada, y no ser ciertos los fundamentos legales en que él y los peritos apoyan el cobro.

Artículo 9º

A efecto de ir allegando los medios para llevar á cabo las reformas acordadas á la cáterina de esta ciudad,

SE DISPONE:

Comisionar á los señores Presidente de este Cuerpo y Gobernador de esta provincia, para que se acerquen al Poder Ejecutivo y soliciten su auxilio pecuniario para la obra proyectada y traten con el mismo sobre la manera económica de arbitrar los fondos que para la mencionada empresa se requieran. A las nueve de la noche del mismo día se cerró la sesión.

Es copia

San José, 22 de octubre de 1895

MOISES MORALES

LICITACION

Comisionado por la Junta de Educación central de esta villa, convoco licitadores para la construcción del edificio escolar. El plano puede verse en esta Jefatura, y las propuestas se abrirán el quince de noviembre entrante. La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea más conveniente.

Jefatura Política de San Ramón, 17 de octubre de 1895.

R. RODRIGUEZ

LICITACION

Se necesitan contratistas para techar la casa de escuela de varones del barrio de Guadalupe de Cartago.

La construcción ha de ser de madera de ira-rosa ó zopilote. El largo de las cadenas, soleras y alfajías será correspondiente á las paredes que existan, y el grueso será: de las cadenas, cuatro pulgadas y media por ocho de las soleras, siete por siete; y de las alfajías, dos y media por cinco. Cadenas, doce.

El techo de teja y caña blanca.

El alero tendrá un metro de anchura, y su tabloncillo dos por ocho pulgadas de grueso.

Las propuestas, que se abrirán el primero de noviembre próximo, serán dirigidas á la inspección provincial de escuelas, ó al infrascrito Presidente de la Junta de Educación.

Guadalupe de Cartago, 8 de octubre de 1895.

Felipe Calderón A.

LICITACION

Competentemente autorizado por la Junta, convoco licitadores para la construcción de un puente sobre el río Jarcó, en el barrio de San Miguel de este cantón. Las propuestas serán dirigidas á esta Jefatura dentro del término de quince días, contados desde su publicación. Los planos se encuentran en esta oficina.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—5 de octubre de 1895.

El Jefe Político, JESÚS CORDERO

AVISO

En las fechas que a continuación se expresan, fueron depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:
 Agosto 23. Una vaca hosca, recién parida y marcada.
 Septiembre 2. Una potrana jabonada, recortada y sin uñas.

Las personas que se consideren con derecho a dichos animales, presentense a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de la Unión. 6 de setiembre de 1895.

Carlos García h.

AVISO

Con fecha 2 del corriente fueron depositados por la policía, en el corral del fondo de este cantón, los animales siguientes, tomados en la calle.

Una vaca hosca, cachos al tiro, marcada al lado derecho.
 Una yegua vieja, negra, patas blancas, mostrenca, con un lucero blanco en la frente.

Jefatura Política del cantón de Escarú. 6 de setiembre de 1895.

FÉLIX LÓPEZ F.

AVISO

El primero del corriente fueron tomados por la policía, como perdidos, los animales siguientes:

Un caballo retinto, de buena andadura, marcado en la paleta izquierda, con un fierro semejante a una cruz.
 Una potrana retinta, careta, mostrenca, de paso ordinario.

La persona que se crea con derecho a estos animales, que se presente a legalizarlo en el término que la ley señala.

Jefatura Política de Barba.—8 de octubre de 1895.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con fecha 30 de setiembre fue tomado por la policía de esta villa un potrero entero, jabonado, tres patas blancas, sin herraduras, careto y sin ninguna marca. La persona que se crea con derecho a él, que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 3 de octubre de 1895.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

La Municipalidad, por acuerdo de 2 de los corrientes, dispuso prohibir las clemenas dentro de la parte poblada de esta ciudad.—En consecuencia, prevengo a los dueños de dichas clemenas que deben retirarlas dentro del término de treinta días, a más tardar.

Gobernación de la provincia de San José, 4 de octubre de 1895.

C. VOLIO

AVISO

De esta fecha en adelante, todos los sábados a las doce del día, se substarán los perros recogidos por la policía durante la semana.

El subasto tendrá lugar en el edificio del Fondo.

Agencia de Policía de Higiene.—San José, 9 de octubre de 1895

NAZARIO TOLEDO

AVISO

Con fecha 22 de los corrientes fueron depositados por la policía, en el corral del fondo de este cantón, los animales siguientes, tomados en la calle:

Un potrero azulaje, entero, marcado en el cuarto derecho con un fierro confuso.
 Una yegua rosilla, azulaje, marcada en la paleta izquierda con un fierro así X.

Una idem blanca, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante a una S.
 La persona ó personas que creyeren ser sus dueños, se presentarán a legalizarlo a este despacho, en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe. 26 de agosto de 1895.

El Jefe Político,

Claudia Rojas

ANUNCIOS

REMATE

A las doce del día quince del próximo mes de noviembre, en la puerta principal de esta Aduana, y con autorización de la Secretaría de Hacienda, será vendida en pública subasta la biblioteca Edna F. Lamb, de propiedad del Supremo Gobierno. La base para el remate ha sido fijada en setecientos pesos. Se advierte que esa biblioteca ha sido completamente refeccionada y que su valor actual, según dictamen de peritos, es mil pesos.

Administración de la Aduana de Limón. 21 de octubre de 1895.

A. GUTIÉRREZ

A los padres ó encargados que tengan niños en esta escuela y dejen de enviarlos con puntualidad, por cualquier motivo, se les previene, que si no justifican oportunamente ante el Director del establecimiento la falta de sus niños a la obligación escolar, quedarán sujetos a las penas que señala la Ley de Educación, aunque después quieran oponer alguna excusa.

De las faltas de asistencia que ocurrieren dará cuenta al Juez Escolar cada quince días, sin excepción.

Escuela Graduada de Varones. San José, setiembre de 1895

El Director,

PABLO M. RODRÍGUEZ

AVISO

En virtud de lo que dispone el artículo 18, inciso 6º de la Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, de 29 de agosto último, los derechos de boticas y botiquines deberán ingresar a los fondos de la Facultad. En consecuencia, y mientras se hace a fin de año una nueva calificación de tales establecimientos, la Junta de Gobierno ha dispuesto que por ahora se pague la misma cuota que las municipalidades les tienen asignada. Se previene, pues, a todos los propietarios de boticas y botiquines, que del 1º al 10 de octubre próximo satisfagan en la Tesorería de la Facultad, que está a cargo del Doctor don Elías Rojas, el mismo impuesto que han estado pagando hasta hoy.

Los propietarios de boticas y botiquines que están establecidos en las cabeceras de provincia y demás cantones menores podrán recomendar a alguna persona en esta ciudad para el pago relacionado.

Se advierte que será mandado cerrar todo aquel establecimiento de botica ó botiquín, que trascurrido el tiempo indicado no hubiere satisfecho los derechos referidos.

Secretaría de la Facultad Médica. San José, 17 de setiembre de 1895.

10...8

JENARO RUCAVADO

IMPORTANTE

Habiendo en la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos gran cantidad de zunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalarlos a los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cercas y otros usos.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de octubre de 1895

| INTERIOR | SALIDAS | | LLEGADAS |
|--|---------------------------------|--------------------|----------------------------|
| | DÍAS | HORAS | DÍAS |
| Liberia, Cañas y Bagaces..... | Domingo y jueves | 4 p. m. | Martes y jueves |
| Santa Cruz y Nicoya..... | Diario..... | 4 p. m. | Sábado |
| Puntarenas, camino San Ramón y Palmares..... | Diario..... | 4 p. m. | Diario. |
| Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo..... | Dos veces al día..... | 10 a. m. y 4 p. m. | 2 veces al día |
| Limón..... | Diario..... | 7 p. m. | Diario |
| Alajuelita, San Sebastián y Hatillo..... | Lunes y viernes..... | 10 a. m. | Lunes y viernes |
| Aserrí..... | Diario..... | 10 a. m. | Diario |
| San Vicente, San Juan y San Isidro..... | Martes y jueves..... | 10 a. m. | Martes y jueves |
| Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú..... | Lunes y viernes..... | 8 a. m. | Miércoles y sábado |
| San Carlos, vía Narajón..... | Sábado..... | 10 a. m. | Martes |
| Desamparados y Escarú..... | Lunes a sábado..... | 10 a. m. | Lunes a sábado |
| Golfo Dulce..... | El día once..... | 4 p. m. | Indeterminados |
| Paraíso y Juan Viñas..... | Diario..... | 7 p. m. | Diario |
| Talamanca..... | Lunes, miércoles, viernes..... | 7 p. m. | Indeterminados |
| San Ignacio de Aserrí, Guatíl y camino..... | Jueves..... | 10 a. m. | Jueves |
| Tarrazú y Santa María..... | Jueves..... | 4 p. m. | Diario |
| San Antonio de Belén, vía de Heredia..... | Diario..... | 10 4 p. m. | Diario |
| Grecia..... | Martes, jueves y sábado..... | 10 a. m. | Martes, jueves y sábado |
| De Alajuela a San Pedro y Sabánilla..... | Diario..... | 12 m. | Diario. |
| De Grecia a Narajón y camino..... | Diario..... | 8 a. m. | Martes, jueves y sábado |
| De Narajón a San Ramón..... | Lunes, miércoles y viernes..... | 11 a. m. | |
| De Heredia a San Pablo y San Isidro..... | Diario..... | 12 m. | Diario |
| San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio..... | Diario..... | 11 30. a. m. | Diario |
| De Heredia a San Joaquín..... | Diario..... | 3 50. a. m. | Diario |
| De Heredia a Santo Domingo..... | El día 12..... | 12 m. | El día 12 |
| Térraba y Boruca..... | Diario..... | 10 a. m. | Diario. |
| Carrizabul, Mojón y Guadalupe..... | 1º y 15..... | 10 a. m. | Indeterminado |
| Sarapiquí..... | Lunes, miércoles y viernes..... | 7 a. m. | Lunes, miércoles y viernes |
| Ramal a Carrillo..... | | | |
| EXTERIOR | DÍAS | HORAS | DÍAS |
| Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá..... | 17, 28..... | 3 p. m. | 4, 14, 23 |
| Malá real vía Limón y Colón | 21..... | 8 p. m. | 17 |
| California y México..... | Miércoles..... | 8 p. m. | Jueves |
| Salvador, Guatemala y Nicaragua..... | 11, 20 y 1º..... | 3 p. m. | 2, 20 |
| Honduras..... | 11 y 1º..... | 3 p. m. | 2, 20 |
| Nicaragua, vía Liberia..... | Los jueves..... | 4 p. m. | Jueves |
| Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York..... | Domingos y viernes..... | 8 p. m. | Viernes |
| Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans..... | Los miércoles..... | 8 p. m. | Jueves |
| Cartagena, vapor francés..... | 10..... | 7 p. m. | 12 |
| Cuba, vapor español..... | 20..... | 7 p. m. | 23 |
| Hamburgo, paquetes postales..... | 2, 17..... | 7 p. m. | 3, 19. |
| Jamaica..... | 6, 20..... | 8 p. m. | Viernes |

Dirección General de Correos.—San José, 30 de setiembre de 1895

MANUEL J. CARRANZA

CARTAS REZAGADAS

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

A

Avendaño Tomás
Aguilar Francisca
Arias Joaquín
Alvarez Juacunda
Adán y Betancort A.
Arrieta Ignacio
Abarca O. Sinforosa
Aguilar Clodomiro 2
Anzano Juan
Araya María
Alvarez Silvestre
Arroyo Ramón B.
Ardila & C^o M.

B

Barrantes Francisco
Binda Félix
Barriere Pedro
Betancourt Rafael
Barahona José María
Bryan Richard A.
Brechtels Santiago
Baro Antenor
Bondich Ernesto 2
Blanco Ezequiel
Borques José
Brenes de R. Francisca
Bruec Robert
Bosquet Gerardo
Bonilla F. Rafael
Bocchi Adelaide

C

Cronford Joseph
Córdova José
" Juan
" Moisés
Carreras C. B.
Cajina Félix
Carvajal Ezequiel
Campos Jenaro
C. v. de Gómez Fidelina
Costa Francisco
Cortez Liva Enrique
Casis José G.
Carro José
Cordero Félix
Castro Emile
Castro Clemente
Corlencourt Monsieur
Cruz Lucía A.
Castro Decimaco
Chaves Luis
Chinchilla Petronia
Chierregatti Antonio
Chacón Francisco
Chacón Rita 2
Chaves Isidoro
Chacón R. Luis
Chavarría María

D

Diego de Guzmán María
Díaz Abraham
Delgado Pedro

E

Espinosa Eufrociana
Echaverría Ramona
Espinola Florencia
Esquivel José
Estrada Eva

F

Fallas Rafaela
Fraser Charles A.
Flores Rico Gabriel

G

Grillos Francisco
" Luis
Gránizo Guadalupe
González Sinforiano
García Benjamín
" Francisca
" Belsario
" & C^o Fabián
" I.
Guillermety & C^o Fidel

H

Hernández Aguilar José
Heilbron José
Hidalgo Emilia
Herrera Emiliano J.
Hoffman Leandro

J

Jiménez Rafael
" Cipriano
James Josephus

L

Lizano Julián
Lécher Eduardo
López Gregorio
Lizano R. Juan
Lindo A.
López Santiago
Lizano Rafaela
Laines Domingo

M

Méndez M^o Espiritusanto
Muñoz Esquivel María
Méndez María
Morales Julián
Moreno Silva Fernando
Morúa Ana
Martínez Balvanera
Morales Francisca
Molina Rafael
Moris Gordiana
Madria Francisco
Montoya Elean
Martínez J. J.
Madrigal Miguel.
Mata Anselmo
Morales Ricardo
Mena Daniel 2
Morales Ramona María
Murillo Joaquín
Martínez Juan
Méndez Teodoro

N

Núñez Francisco

O

Ortequiza Ismenia J.
Ortiz José
Orías Jerónimo
Obando Jorge
Otarola Miguel

P

Porras Elías
Peña Inés
Placjetti Aquile
Padilla de Vargas María
Pacheco de Aguilar Francisca A.
Prestán Santiago

Q

Quesada Margarita 2
" Adelina
Quiros Timoteo

R

Rodríguez R. Lino
" Rafael
" Araujo Pedro
" Beatriz
Rojas Antonio
Ramírez Mercedes
" Jesús
" Domingo 3
" Rafael
" Francisco
Roldán Ismael 2
Romero Santos

S

Stewart O. A.
Sandoval Sánchez Zoila
Svaizer Centro Simone
Sangarife Faustino
Séspers Rumalda
Solano José
Salas Domingo
Solís Blanco Gaspar
Sandoval Arcelia
Solís Lorenzo 2
Solano Francisco

T

Torres José Dolores
Trejos Narcisca

V

Valenzuela G. Luis
Vargas Elena
Vaillan Charles
Vega Marín Juan
Villalta Clotilde
Vargas Manuela
" Cantillano Victoriano
" de Quirós Francisca
Viquez Máximo
Vicuna Soledad N.
Villalobos Félix

W

Wallis Dr.
Weeller Rosa V.

Z

Zúñiga Roberto 2

Dirección General de Correos.—San José, 22 de octubre de 1895.

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 27 de octubre de 1895

Primer premio un brillante; y \$ 9,000-00
en dinero, distribuidos así:

| | | | |
|------|--|---------|---------|
| 1 | premio de | \$ 1000 | \$ 1000 |
| 2 | " cu. | " 200 | " 400 |
| 3 | " " | " 100 | " 300 |
| 4 | " " | " 50 | " 200 |
| 45 | " " | " 20 | " 900 |
| 10 | aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores... | \$ 20 | \$ 200 |
| 200 | premios á las dos últimas cifras del primer premio..... | " 10 | " 2000 |
| 2000 | premios á la última cifra del primer premio..... | " 2 | " 4000 |
| 2266 | premios..... | | \$ 9000 |

NOTA:—Por error se omitió poner en los billetes de Lotería que circulan para el sorteo que se trasirió al 27 del corriente: "El primer premio es un anillo de brillante, y los nueve mil pesos en dinero se distribuyen en premios, según el detalle anterior."

AVISO

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en planatas ó fajillas, con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgada de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo, según se necesite.
Todo al módico precio de \$ 6-00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

AVISO

Debidamente autorizado y con el objeto de disminuir en cuanto sea posible la plaga de ratas que ha invadido la población, esta autoridad pagará diez centavos por cada una que se le presente muerta.

Todos los días de 7 á 10 a. m., en el patio del edificio de la Gobernación, habrá un hombre encargado de recibir y pagar las que se le presenten.

Agencia de Policía de Higiene. 3 de octubre de 1895.

Nazarío Toledo

10. 6